

	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO	Código: A-GJ-P03-M01-F02
		Versión: 01
		Fecha: 2-09-2024

TIPO DE CONTRATO:				CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS		
CONTRATO No. Y FECHA:				OS-020-2024 DE NOVIEMBRE DE 2024		
CONTRATISTA:				DARK ENERGY SAS		
Nit o C.C. No.				901308294		
CONCEPTO:				PRESTACION DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y PROMOCIONALES, INCLUYENDO COMERCIALES, CAMPAÑAS Y LA EMISIÓN DE PAUTA EN MEDIOS RADIALES Y DIGITALES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE UNA LOCACIÓN FORMATO CINE CONFORME A LOS TÉRMINOS Y0 ESTANDARES DE CALIDAD ESTABLECIDOS EN EL CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.6597925 DE 2024, SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA		
VALOR INICIAL				\$ 90.900.000		
VALOR ADICIONAL				0		
ANTICIPO INICIAL (XXX%):				\$0.00		
PAGO ANTICIPADO (XXX%):				\$0.00		
PLAZO INICIAL:				UN (1) MES Y (15) QUINCE DIAS		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
SUPERVISOR:				LINA VANESSA RAMÍREZ GAMBOA		
FECHA DE INICIACIÓN:				1 DE NOVIEMBRE DE 2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACIÓN:	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACIÓN:				15 DE DICIEMBRE DE 2024		
MUNICIPIO:				FLORIDABLANCA, SANTANDER		
PROCESO AL QUE PERTENECE:				PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN		

En Bucaramanga, a los 07 DÍAS DEL MES DE MARZO **de 2025** se reunieron, **LINA VANESSA RAMIREZ**, en calidad, de supervisor del contrato y **LAURA SABRINA ORDOÑEZ RUEDA**, quien comparece en nombre propio como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Canal TRO y se suscribió el contrato **OS - No. 020 del 1 de noviembre de 2024**, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y PROMOCIONALES, INCLUYENDO COMERCIALES, CAMPAÑAS Y LA EMISIÓN DE PAUTA EN MEDIOS RADIALES Y DIGITALES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE UNA LOCACIÓN FORMATO CINE CONFORME A LOS TÉRMINOS Y ESTANDARES DE CALIDAD ESTABLECIDOS EN

	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO	Código: A-GJ-P03-M01-F02
		Versión: 01
		Fecha: 2-09-2024

EL CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.6597925 DE 2024, SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

- Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato **de ORDEN DE SERVICIOS No. 020 de 2024**, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.
- Que se verificó por parte de la Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, por lo tanto procede a liquidarlo.
- Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue por valor de **\$90.900.000** equivalente al 100 % del valor total del contrato.
- Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 90.900.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	0	
ANTICIPO INICIAL		\$ 0
PAGO ANTICIPADO		\$ 0
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL		\$ 90.900.000
SALDO A FAVOR DEL CANAL TRO		0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$0
SUMAS IGUALES		\$ 90.900.000

- Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACIÓN DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
2501037	24-01-2025	DESEMBOLSO UNICO PAGO	\$90.900.000	RECURSOS PROPIOS

- De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, teniendo en cuenta la modalidad de este contrato y su cuantía no se exigirán garantías.
- Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado a al día el 13 de Diciembre 2024.

	ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO	Código: A-GJ-P03-M01-F02
		Versión: 01
		Fecha: 2-09-2024

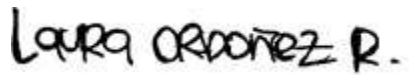
ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato **OS-020-2024** , declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Una vez realizado la ejecución del contrato y la totalidad de sus respectivos pagos. Resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato **OS -020-2024 del 1 de noviembre de 2024.**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los días 07 días del mes MARZO de 2025.


LINA VANESSA RAMÍREZ GAMBOA
SUPERVISOR
DIRECTORA DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN


DARK ENERGY
CONTRATISTA

Proyectó: Daniela Silva García – Contratista
Revisó: Leidy Castellanos – Contratista